

ANEXO I

**FORMULARIO DE ALLANAMIENTO
A LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO Y APLICACIÓN DE MULTAS.
RESOLUCIÓN GENERAL Nº 160/2016**

**INGRESAR AL
FORMULARIO
DESDE AQUI**

Nº de resolución por la que se solicita la instrucción de sumario.

ALLANAMIENTO Nº _____
CORRIENTES, _____

Nº de Expte. de la Instrucción sumario contencioso fiscal.

En virtud de las actuaciones administrativas identificadas con el Nº123-1111-11111-2017 por Resolución Nº 1111/2017, se ordena la Instrucción del Sumario Contencioso Fiscal, conforme al artículo 43º, del Código Fiscal, al Contribuyente _____, C.U.I.T. Nº _____, con domicilio fiscal en _____

Indicar Nombre o razón social, CUIT y domicilio del contribuyente

Del cual surgen las siguientes infracciones:

Artículos	Períodos	Montos de Multas
36º		\$
37º	Desde 01/xxxx a 12/xxxx	\$ 1.111,11
O.I. Nº		

Nº de resolución que aplica la multa del Art. 37º.

Periodo que abarca la fiscalización.

Monto de la multa material.

Que por Resolución Nº 1111 /20 17, se procedió a aplicar la multa tipificada en el/los Artículo/s 37º, que asciende a la suma total de \$ 1.111,11

Indicar el Artículo del CFV que establece la multa material.

Monto de la multa material.

El que suscribe, _____

En su carácter de _____

CUIT Nº _____

Afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y se ha confeccionado la misma sin omitir ni falsear dato alguno, siendo fiel expresión de la verdad.

Por el presente el Contribuyente se allana y desiste de toda acción y derecho – incluso el de repetición – por los conceptos y montos por los que se formula el acogimiento y manifiesta que se encuentra en un todo de acuerdo, reconociendo la totalidad de la/s conducta/s u omisión/es pasibles de multa/s y que se encuentran detectadas y aplicadas a través de la presente.

Que, el presente allanamiento y la conducta fiscal del Contribuyente, hacen que esta Instrucción haya considerado aplicar el mínimo de la sanción establecida en el/los artículo/s 36º, 37º ó 37º bis, 38º, 40º del Código Fiscal; siempre y cuando la misma sea regularizada en el término de 15 días, a partir de la presente; caso contrario, la multa podrá alcanzar el máximo legal.

Firma: _____